



CIRCULAR NÚMERO 013/JAM LEÓN/2024

**CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GTO.
P R E S E N T E.**

Atendiendo al artículo 24, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, al Calendario oficial de estos Juzgados para el 2024, contenido en circular número 003/JAM LEÓN/2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 12 de marzo de este año, y con las facultades concedidas por el artículo 246, fracciones XI y XII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Se inhabilita el **próximo día miércoles 01 de mayo**, por la conmemoración del **Día el Trabajo**. Por consiguiente, permanecerán cerradas las oficinas de estos Juzgados Administrativos Municipales; día inhábil que deberá tomarse en cuenta en el cómputo de los plazos respectivos, tanto en promociones como en demandas de término.

Lo anterior tiene sustento en lo establecido en los artículos 246, fracciones XI y XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como lo señalado en el punto 2.2.2., fracciones V y XI, del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato.

“EL TRABAJO TODO LO VENCE”.

**“2024, A 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER
CONGRESO CONSTITUYENTE DE GUANAJUATO”
LEÓN, GUANAJUATO, A 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024.**

**LIC. Y M.F. JOSÉ JORGE PÉREZ COLUNGA
JUEZ GENERAL**

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.

“La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”.

w w w . l e o n . g o b . m x